

Expediente: 1550/19

Carátula: **MONTEROS LUIS HORACIO Y OTROS C/ ROMERO HUGO OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235175747 - SANCOR SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

20373102440 - ASI, MARTA DEL VALLE-ACTOR/A

23171704464 - MONTEROS, LUIS HORACIO-ACTOR/A

20264084238 - TARON, CARLOS RUBEN-DEMANDADO/A

23171704464 - MONTEROS, OMAR HORACIO-ACTOR/A

20220436315 - NACION SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -DEFENSOR/A DE AUSENTES

90000000000 - HERRERA, PEDRO ANTONIO-DEMANDADO/A

27060397754 - ZELARAYAN, SERGIO ROLANDO-DEMANDADO/A

90000000000 - ROMERO, HUGO OMAR-DEMANDADO/A

20373102440 - MONTEROS, MARIA FLORENCIA-ACTOR/A

20284766521 - AGROSALTA COMPAÑIA DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1550/19



H102335561368

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: MONTEROS LUIS HORACIO Y OTROS c/ ROMERO HUGO OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 1550/19.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 11 días del mes de junio de 2025, siendo hs. 11:00, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para la Definitiva, fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III° Nominación, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, Juez Subrogante, en los autos caratulados: **MONTEROS LUIS HORACIO Y OTROS c/ ROMERO HUGO OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 1550/19** compareciendo las siguientes personas: por la parte actora comparece Marta del Valle Asi DNI 11.238.399 con la asistencia de su abogado apoderado Carlos Rolando Manca Oreste MP 8747, comparece el abogado Ricardo León Rougés MP 4865, quien también actúa en el presente juicio en carácter de apoderado del demandado Carlos Rubén Tarón y de la parte citada en garantía Nación Seguros S.A., por los herederos ausentes del demandado Pedro Antonio Herrera DNI 23.912.494, Roberto Vargas Barón y Sofía Piqueras por la Defensoría Oficial III Nominación, el demandado Sergio Rolando Zelarayán DNI 28.883.458 con la asistencia de su abogada patrocinante Ana Cristina Robles MP 1392, por la parte citada en garantía Agrosalta Coop. de Seguros Ltda comparece su abogado apoderado Ignacio José Silvetti MP 5733, por la citada en garantía Sancor Seguros Cooperativa de Seguros Limitada comparece su abogado apoderado Jorge Conrado Martínez (h) MP 4763. No comparecen la actora María Florencia Monteros DNI 37.312.371, como así tampoco los demandados Carlos Rubén Tarón y Hugo Omar Romero. **ABIERTO EL ACTO:** se procedió a la producción de la prueba de la parte actora N° 5 de testimonial de reconocimiento del Informe pericial accidentológico vial presentado en el expediente, reconocimiento practicado por Silvina Mariana Terraza DNI 28.227.955 (heredera del criminólogo Oscar Alberto Terraza). Luego se procedió a la producción de la prueba de la parte actora N° 4 con

la declaración testimonial en primer lugar de: Félix Eduardo Ruiz DNI N°23.941.574, el abogado Rougés formuló tacha al testigo, se corre traslado al actor que responde a la tacha formulada. Se adhiere a la tacha el abogado Jorge Conrado Martínez. Este Proveyente reserva su valoración para sentencia definitiva. Acto seguido, continúan las declaraciones testimoniales de Natividad Díaz, DNI N°12.902.807, Silvia Matilde Gómez, DNI N°31.854.103, Ana Sofía Berduc Babot, DNI N°38.488.342 y Oscar Alejandro Vittar Escalante, DNI N°36.865.753. Se deja constancia que estuvieron presentes y no declararon en la presente audiencia los testigos María Celeste Brito DNI N°36.867.111 y Jorge Luis Arroyo DNI N°36.584.235. Se adjuntan copias digitalizadas de los documentos de identidad de los testigos. Posteriormente se realiza la producción de la prueba de la parte actora N° 6 con la declaración de parte de Sergio Rolando Zelarayán, DNI N° 28.883.458 (Se adjunta copia digitalizada del pliego de posiciones). A continuación se realiza la declaración voluntaria de propia parte de Marta del Valle Asi DNI 11.238.399. Se procede a leer el informe de pruebas. Se dispone de acuerdo a la conformidad prestada por las partes en la audiencia, que los alegatos serán realizados por escrito en el plazo común de 6 (seis) días. A partir del día 12/06/2025 comenzará el plazo común de seis días y vence el día 23/06/2025. Luego dispuso que por Secretaría se

practique planilla fiscal y oportunamente a despacho para resolver la sentencia de fondo. Con lo que se da por finalizado el acto. 1550/19 AEC

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.